

Concepción, 09 de Septiembre 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0804672

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N 14, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°. La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0804672, presentada por . Rut N° de fecha 26-08-2022 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los Intereses penales y/o muitas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): folio 50969581.
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
 - D Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha	lugar a	lo solicitado.	otorgandosele.	los siguientes	porcentales de	condonación.	correspondientes	a:

70% el interés penal 70% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Cristian Alberto Gomez Castillo 2022.09.09 13:59:02 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación	Res. Ex. N° 0804672; de fecha 09 de Septiembre 2022, que incluye entrega de giros					
			NOTIFICA DO DIGITALHEATE 12-09-2027	1		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		